

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****CONSEJO INSULAR DE MALLORCA****DEPARTAMENTO DE VICEPRESIDENCIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES****19228*****Requerimiento para el pago del anuncio de licitación referente al expediente de contratación 45.08***

Dado que se ha intentado la notificación por los medios legalmente establecidos, y dado que ésta no ha sido posible, de conformidad con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se requiere mediante la publicación de este edicto a MALLORCA INFORMÁTICA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SL, con NIF B07654882 y domicilio en el C/ Manacor, nº. 11-bajos de Palma, código postal 07006, para que en un plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB ingresen en la cuenta 2100-0011-85-02013333.49 y lo acredite mediante fax al nº. 971 219 642 (Servicio de Cultura de la Vicepresidencia de Cultura, Patrimonio y Deportes del Consejo Insular de Mallorca) 191,96.-euros correspondiente a la publicación del anuncio de licitación (nº. 23712/2008 publicado en el BOIB Núm.175 de 13/12/2008) del contrato relativo al servicio de organización y gestión del programa de dinamización sociocultural en los municipios de Mallorca, adjudicado por acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo de Mallorca, de fecha 11 de marzo de 2009.

De no efectuarse el ingreso en los periodos señalados, de conformidad a las prerrogativas otorgadas por el artículo 2.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, serán de aplicación los recargos señalados en el artículo 28 de la Ley General Tributaria.

Palma, 14 de octubre de 2013

El secretario técnico de la Vicepresidencia de Cultura, Patrimonio y Deportes

José Manuel Carrillo Martínez

